

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión
Demandante	HECTOR MAURICIO JARAMILLO ORTIZ
Causante	HECTOR DE JESUS JARAMILLO CORTES
Radicado	05001 40 03 028 2021-00183 00
Providencia	Reconoce herederas – Ordena compartir expediente digital al apoderado demandante

De conformidad con el artículo 491 del CGP, se reconoce a las señoras CLAUDIA JULIETH JARAMILLO MORENO Y ASTRID ELIANA JARAMILLO MORENO como herederas interesadas, en calidad de hijas del causante HECTOR DE JESUS JARAMILLO CORTES, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se ordena nuevamente compartirle el expediente digital al apoderado judicial del interesado HECTOR MAURICIO JARAMILLO ORTIZ– demandante, Dr. Wilson Alberto Guizado Hernández, a las direcciones de correo electrónico que informa en el escrito precedente, esto es, wilsongh54@outlook.com y wilsongh546@gmail.com, para que proceda al diligenciamiento y envío del oficio dirigido a la DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b7200188dff380dee4b44ba81ab9f5bf3cb3f11bf31894c133f208562b11f5f

Documento generado en 03/11/2021 06:04:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>